



CET

FACULTAD de CIENCIAS EMPRESARIALES y del TRABAJO de SORIA

Guía Docente de la Asignatura PRÁCTICAS INTEGRADAS DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y DE DERECHO LABORAL

Grado en Dirección y Administración de Empresas y
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Curso 2021/22



Universidad de Valladolid



Guía docente de la asignatura

| | | | |
|--|---|----------------------|-------------|
| Asignatura | PRÁCTICAS INTEGRADAS DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y DE DERECHO LABORAL | | |
| Materia | ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS | | |
| Módulo | | | |
| Titulación | PEC GRADO EN ADE Y GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS | | |
| Plan | 481 | Código | 41907 |
| Periodo de impartición | 2 CUATRIMESTRE | Tipo/Carácter | OBLIGATORIO |
| Nivel/Ciclo | GRADO | Curso | 5º |
| Créditos ECTS | 6 ECTS | | |
| Lengua en que se imparte | ESPAÑOL | | |
| Profesor/es responsable/s | Alberto Molina Moreno y José P. Gómez Cobo | | |
| Datos de contacto (E-mail, teléfono...) | Alberto Molina Moreno. Despacho 15, del módulo 3 Campus de Soria alberto.molina@uva.es José P. Gómez Cobo Despacho 13, del módulo 3 Campus de Soria. jpgomezcobo@telefonica.net | | |
| Horario de tutorías | Ver WEB | | |
| Departamento | Organización de Empresas y C.I.M y Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado. | | |



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura está incluida en la Memoria Verifica en la materia “Organización del trabajo y dirección y gestión de personal”, si bien debe de entenderse que es compartida con la materia “Marco normativo de las relaciones laborales”.

La materia “Organización del trabajo y dirección y gestión de personal” está integrada por las siguientes asignaturas básicas y obligatorias:

- Introducción a la Economía de la Empresa: Curso 1º, cuatrimestre 1º
- Dirección de Recursos Humanos I: Curso 3º, cuatrimestre 1º
- Dirección de Recursos Humanos II: Curso 3º, cuatrimestre 2º
- Dirección Estratégica: Curso 3º, cuatrimestre 1º
- Organización del Trabajo en la Empresa: Curso 2º, cuatrimestre 1º
- Prácticas Integradas de Organización de Empresas y Derecho Laboral: Curso 3º, cuatrimestre 2º

La materia “Marco normativo de las relaciones laborales” está integrada por las siguientes asignaturas básicas y obligatorias:

Derecho del trabajo I: curso 1º, cuatrimestre 2º

Derecho del trabajo II: curso 2º, cuatrimestre 1º

Derecho de la Seguridad Social, curso 2º, cuatrimestre 2º

Derecho procesal y laboral: curso 3º, cuatrimestre 1º

Derecho sindical: curso 3º, cuatrimestre 1º.

1.2 Relación con otras materias

Todas las materias del plan de estudio tienen relación con las competencias del titulado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. En torno a dichas competencias se constituyen las bases sobre las que se han fundamentado las materias.

1.3 Prerrequisitos

No existen prerrequisitos.



2. Competencias

2.1 Generales

Instrumentales

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2. Capacidad de organización y planificación
- CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG.6. Capacidad de gestión de la información
- CG.7. Resolución de problemas
- CG.8. Toma de decisiones

Personales

- CG.9. Trabajo en equipos
- CG:10. Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
- CG.12. Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG:13. Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad
- CG.14. Razonamiento crítico
- CG.15. Compromiso ético

Sistemáticas

- CG.16. Aprendizaje autónomo
- CG.17. Adaptación a nuevas situaciones
- CG.18. Creatividad
- CG.20. Iniciativa y espíritu emprendedor

2.2 Específicas

Disciplinares

- CE 1. Marco normativo regulador de las relaciones laborales
- CE2. Marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria
- CE3. Organización y Dirección de Empresas
- CE4 Dirección y gestión de recursos humanos

Profesionales

- CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas
- CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- CE15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- CE 17. Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo
- CE18. Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas
- CE.19. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos
- CE.20. Capacidad para dirigir grupos de personas
- CE.22. Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
- CE.23. Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
- CE.24. Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social
- CE.25. Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales

3. Académicas

- CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
- CE.33. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- CE.34 Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
- CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica



3. Objetivos

El objetivo principal de la asignatura es ampliar, desde un punto de vista exclusivamente práctico, los conocimientos adquiridos en las asignaturas de las áreas de “Organización de Empresas” y de “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”

Los objetivos más concretos son éstos:

- Comprensión de la diversidad de funciones empresariales y organizativas, así como de las especiales características del trabajo directivo.
- Capacidad para realizar diagnósticos y aportar propuestas de mejora organizativa.
- Capacidad para realizar, siguiendo un proceso lógico, tareas de planificación.
- Capacidad para diseñar sistemas de información interna.
- Capacidad para diseñar y gestionar planes de formación y de desarrollo de carrera profesional.
- Seleccionar, aplicar e interpretar la legislación laboral y comprender el significado de la regulación jurídica,
- Delimitar el ámbito de aplicación del Derecho del trabajo y determinar el régimen de seguridad social aplicable.
- Utilizar las distintas modalidades contractuales, interpretar y redactar contratos y elaborar y tramitar documentación en el desarrollo de la relación laboral y de seguridad social.
- Gestionar medidas de flexibilidad laboral, descentralización productiva y extinción del contrato de trabajo





4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

| ACTIVIDADES PRESENCIALES | HORAS | ACTIVIDADES NO PRESENCIALES | HORAS |
|---|-----------|---------------------------------------|-----------|
| Clases teóricas | 14 | Estudio y trabajo autónomo individual | 50 |
| Clases prácticas | 46 | Estudio y trabajo autónomo grupal | 40 |
| Laboratorios | | | |
| Prácticas externas, clínicas o de campo | | | |
| Seminarios | | | |
| Otras actividades | | | |
| Total presencial | 60 | Total no presencial | 90 |





5. Bloques temáticos

Bloque 1:

Carga de trabajo en créditos ECTS:

3 ECTS

a. Contextualización y justificación

El proceso de dirección: planificación, organización, dirección, control que se estudió en el primer y segundo curso debe desarrollarse de forma práctica, poniendo en marcha planes concretos en la empresa. Para ello se necesita analizar y tomar decisiones siguiendo los planes y poner en marcha sus sistemas de información y de comunicación, así como sistemas de control.

b. Objetivos de aprendizaje

Proporcionar a los alumnos las destrezas necesarias para:

- Realizar análisis de situación de la empresa, departamentos, personales o de grupo.
- Fijar objetivos.
- Planificar y programar actividades que mejoren la competitividad de la empresa.

c. Contenidos

BLOQUE I

Tema 1.- Criterios de decisión.
Tema 2.- Modelos de dirección y gestión de empresas.
Tema 3.- Estructuras y procesos.
Tema 4.- Gestión de proyectos.
Tema 5.- Habilidades directivas.

d. Métodos docentes

Clases teórico-prácticas.

La parte teórica está dirigida a la exposición y explicación oral por parte del profesor de los temas que se incluyen en el programa. Esta exposición será presencial en el aula o a través de videoconferencia si la situación así lo exige

La parte práctica está dedicada a la realización y exposición de trabajos individuales y grupales de los alumnos con el objetivo de que adquieran y manejen los contenidos de la asignatura de que participen en clase, se abran debates y se dialogue sobre los contenidos del temario. Se incluyen en las clases casos de actualidad que potencien la participación del estudiante. Asimismo, se contempla la posibilidad, si la situación sanitaria lo permite, de realizar visitas a empresas, recibir charlas y conferencias por especialistas, así como la proyección de audiovisuales que completen el análisis práctico de los temas expuestos.

e. Plan de trabajo

| | Teoría | Prácticas aula | Teoría grupal | Evaluación | Estudio Autónomo | Trabajos grupal | Semanas |
|------------------------|--------|----------------|---------------|------------|------------------|-----------------|---------|
| Criterios de decisión | 2 | 3 | | | 1 | 3 | 1-2 |
| Modelos de dirección | 3 | 8 | | | 1 | 8 | 3-4 |
| Estructuras y procesos | 2 | 4 | | | 15 | 4 | 5 |
| Gestión de proyectos | 2 | 3 | | | 3 | 1 | 6 |
| Habilidades | 1 | 2 | | | 5 | 4 | 7-8 |



| | | | | | | | |
|------------|----|----|--|--|----|----|--|
| directivas | | | | | | | |
| | 10 | 20 | | | 25 | 20 | |

f. Evaluación

1.- La evaluación se realizará, tanto desde el punto de vista de la consecución de objetivos de aprendizaje, como desde el punto de vista del desarrollo de competencias. En cuanto a la calificación final, esta se obtendrá a partir de la información recogida mediante los siguientes instrumentos:

- ✓ Evaluación de prácticas o participación en clase: 70-85%.
- ✓ Prueba oral o escrita: 5-15%.
- ✓ Evaluación de proyectos o trabajos: 10-20%.

2.- Excepcionalmente, para aquellos alumnos que no puedan asistir a las clases o no superen la evaluación según el punto 1, mediante una prueba escrita teórico práctica, que se realizará al final del cuatrimestre.

En cualquier caso (1 o 2), cada bloque supondrá el 50% de la nota final de la asignatura. Será necesario obtener una nota mínima de cuatro puntos para hacer la media con la otra parte de la asignatura.

g. Bibliografía básica

CHOQUE, RAUL (2017): Planeamiento estratégico. Cuadro de mando integral. Ed. Marcombo.

FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, E. Y OTROS (2008): Iniciación a los negocios. Aspectos directivos. Paraninfo.

JIMÉNEZ QUINTERO, J.A. (2017): Dirección estratégica. Diseño e implantación de estrategias. Pirámide.

JIMÉNEZ QUINTERO, J.A. (2017): Dirección estratégica. Desarrollo y cambio organizativo. Pirámide.

IBORRA, M; A. DASÍ; C. DOLZ y C. FERRER (2007): Fundamentos de dirección de empresas. Thompson (Madrid).

VALL PARDO, I. de (1997): Organizar. Acción y efecto. ESIC.

h. Bibliografía complementaria

AGUIRRE DE MENA; RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, M; TOUS ZAMORA, D (2002): Organización y métodos de trabajo. Ed Pirámide.

GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, F.J. y GANAZA VAGAS, J.D. (2010): Principios y fundamentos de gestión de empresas. Pirámide.

i. Recursos necesarios

Un aula con retroproyector, conexión a Internet y servicio de vídeo y audio.



Biblioteca Universitaria con salas de apoyo a los trabajos en grupo.

Bloque 2:

Carga de trabajo en créditos ECTS:

3 ECTS

a. Contextualización y justificación

El bloque de temas de Derecho Laboral pretende aplicar de forma práctica los conocimientos teóricos previamente adquiridos en las distintas asignaturas que conforman la materia marco normativo de las relaciones laborales, en particular las relativas al sistema de fuentes del derecho del trabajo, derecho individual y derecho de la seguridad social, interrelacionando los diferentes contenidos con el fin de proporcionar una visión integradora de la gestión jurídica de las relaciones laborales en la empresa.

b. Objetivos de aprendizaje

Proporcionar a los alumnos las destrezas necesarias para:

- Seleccionar, aplicar e interpretar la legislación laboral y comprender el significado de la regulación jurídica,
- Delimitar el ámbito de aplicación del Derecho del trabajo y determinar el régimen de seguridad social aplicable.
- Utilizar las distintas modalidades contractuales, interpretar y redactar contratos y elaborar y tramitar documentación en el desarrollo de la relación laboral y de seguridad social.
- Gestionar medidas de flexibilidad laboral, descentralización productiva y extinción del contrato de trabajo

c. Contenidos

BLOQUE II

Tema 6.- Fuentes del Derecho del Trabajo: nacionales e internacionales

Tema 7.- Contrato de trabajo: Sujetos y modalidades contractuales

Tema 8.- Condiciones de Trabajo: Jornada y salario

Tema 9.- Modificación sustancial de condiciones de trabajo

Tema 10.- Suspensión y extinción del contrato de trabajo

Tema 11.- Derecho de la Seguridad Social: Inscripción de empresas, afiliación, alta y cotización.

d. Métodos docentes

Clases teórico-prácticas. La parte teórica está dirigida a la exposición por parte del profesor de los temas que se incluyen en el programa. La parte práctica está dedicada a la realización y exposición de trabajos individuales y grupales de los alumnos con el objetivo de que adquieran y manejen los contenidos de la asignatura de que participen en clase, se abran debates y se dialogue sobre los contenidos del temario. Se incluyen en las clases casos de actualidad que potencien la participación del estudiante. Asimismo, se contempla la posibilidad de realizar visitas a empresas, recibir charlas y conferencias por especialistas, así como la proyección de audiovisuales que completen el análisis práctico de los temas expuestos.

e. Plan de trabajo

Al tratarse de una asignatura eminentemente práctica el plan de trabajo puede ser variable, teniendo en cuenta las diferentes prácticas que se vayan encargando a los alumnos y su previsible duración. El número de alumnos del curso y la disponibilidad de aulas puede condicionar también el desarrollo, sobre todo, de las prácticas conjuntas, de lo que se informará puntualmente a los alumnos.



f. Evaluación

1.- La evaluación se realizará, tanto desde el punto de vista de la consecución de objetivos de aprendizaje, como desde el punto de vista del desarrollo de competencias. En cuanto a la calificación final, esta se obtendrá a partir de la información recogida mediante los siguientes instrumentos:

- ✓ Evaluación de prácticas o participación en clase: 70-85%.
- ✓ Prueba oral o escrita: 5-15%.
- ✓ Evaluación de proyectos o trabajos: 10-20%.

2.- Excepcionalmente, para aquellos alumnos que no puedan asistir a las clases o no superen la evaluación según el punto 1, mediante una prueba escrita teórico práctica, que se realizará al final del cuatrimestre.

En cualquier caso (1 o 2), cada bloque supondrá el 50% de la nota final de la asignatura. Será necesario obtener una nota mínima de cuatro puntos para hacer la media con la otra parte de la asignatura.

g. Bibliografía básica

Juan Manuel RAMIREZ MARTINEZ (Director): "Derecho del Trabajo" Ed. Tirant lo Blanch

José CORTÉS SEISDEDOS: "Manual práctico de nóminas y seguros sociales" Ed. Lex Nova- Thomson Reuters

h. Bibliografía complementaria

i. Recursos necesarios

Un aula con retroproyector, conexión a Internet y servicio de vídeo y audio.
Biblioteca Universitaria con salas de apoyo a los trabajos en grupo.

**6. Temporalización (por bloques temáticos)**

| BLOQUE TEMÁTICO | CARGA ECTS | PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO |
|-----------------|------------|--------------------------------|
| Bloque I | 3 ECTS | 1-8 |
| Bloque II | 3 ECTS | 9-15 |
| | | |

7. Sistema de calificaciones – Tabla resumen

| INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO | PESO EN LA NOTA FINAL | OBSERVACIONES |
|--|-----------------------|---------------|
| Evaluación de prácticas o participación en clase | 70-85%. | |
| Prueba oral o escrita | 5-15%. | |
| Evaluación de proyectos o trabajos | 10-20%. | |
| | | |

8. Consideraciones finales

El sistema de evaluación establecido será de aplicación en las dos convocatorias de la asignatura (ordinaria y extraordinaria)